

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	<b>PROCEDIMIENTO SOBRE LA INSERCIÓN LABORAL</b>	<b>Código: PC13</b>
--	---	-------------------------

## ÍNDICE

- 1. OBJETO**
- 2. RESPONSABILIDADES**
- 3. DESARROLLO**
- 4. REGISTROS**
- 5. DIAGRAMA DE FLUJO**
- 6. INDICADORES**
- 7. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA**
- 8. RENDICIÓN DE CUENTAS**
- 9. ANEXOS**

Revisión	Fecha	Motivo de la modificación
00	11/02/2008	Documento marco de referencia
01	13/02/2009	Revisión de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud
02	31/01/2014	Revisión de la Facultad de Ciencias de la Salud
03	10/06/2014	Revisión de la Facultad de Ciencias de la Salud
04	13/12/2017	Revisión de la Facultad de Ciencias de la Salud

<p>Elaboración Revisión:</p>  <p>Fdo: Francisco P. García Fernández Vicedecano de Calidad de la FCCS 13/12/2017</p>	<p>Aprobación:</p>  <p>Fdo: María J. Calero García Decana de la FCCS 13/12/2017</p>
--	---

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	<b>PROCEDIMIENTO SOBRE LA INSERCIÓN LABORAL</b>	<b>Código: PC13</b>
--	---	-------------------------

## **1. OBJETO**

El objeto del presente procedimiento es establecer el modo en el que la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Jaén (UJA) recibe y utiliza para la mejora de sus títulos oficiales, la información sobre la inserción laboral de sus titulados.

Independientemente de que en el proceso PM02 (*Satisfacción, expectativas y necesidades*) se tenga en cuenta el análisis de las opiniones de los egresados, en el presente procedimiento, habida cuenta del método utilizado para determinar la situación laboral de los titulados de la UJA, se obtiene también una medida del grado de satisfacción de los egresados con los diferentes títulos impartidos en los Centros de la UJA.

## **2. RESPONSABILIDADES**

**Comisión de Garantía de Calidad (CGC):** Analizar el informe propuesto por el CGC y realizar sugerencias, en su caso, a la Unidad de Calidad.

**Vicedecano/Vicedecana de Calidad del Centro (VC):** Selección de la información relevante para el Centro. Elaboración de un informe resumen.

**Equipo de Dirección (ED):** Aprobar el contenido de la información a publicar, hacia quién va dirigida y el modo de hacerlo y difundir dicha información.

**Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral (VE):** Realización, difusión, análisis y mejora de los estudios de inserción laboral y de medida de la satisfacción de los egresados y egresadas.

**Unidad de Calidad (UC):** Colaborar con el Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral en la realización, difusión, análisis y mejora de los estudios de inserción laboral y de medida de la satisfacción de los egresados y egresadas con los estudios cursados.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	<b>PROCEDIMIENTO SOBRE LA INSERCIÓN LABORAL</b>	<b>Código: PC13</b>
--	---	-------------------------

### **3. DESARROLLO**

El Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral, junto con la Unidad de Calidad (VE/UC), realiza un estudio de inserción laboral de los titulados y tituladas de la FCCS, así como de los demás Centros de la Universidad de Jaén.

Este estudio se dirige al conjunto de egresados de la Universidad de Jaén. La técnica de localización de los egresados es la entrevista telefónica con base a una aplicación telemática diseñada para valorar la situación laboral de los egresados universitarios que ha sido avalada y validada por el VE/UC.

El VE dispone de un Observatorio de Egresados de la Universidad de Jaén que facilita que esta aplicación determine asimismo el grado de satisfacción de los egresados con el título que han cursado y que, además, es una herramienta autónoma para que las personas egresadas incorporen la información sobre su trayectoria laboral.

Los resultados que genera la aplicación telemática sobre situación laboral y grado de satisfacción con los estudios, referidos a los títulos que se imparten en cada uno de los Centros, son remitidos a los mismos para su análisis. Por su parte, la Universidad de Jaén realiza un informe anual con los resultados alcanzados para el conjunto de títulos y ramas de estudio que se imparten en la Universidad. Este estudio también se envía a todos los Centros de la UJA, así como a los Departamentos y representantes en el Consejo de Gobierno y Consejo Social. Además, se realiza una presentación ante los medios de comunicación social con los resultados más destacables.

El Vicedecano o Vicedecana de Calidad de la FCCS, una vez recibidos los resultados relacionados con los títulos de su Centro,

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	<b>PROCEDIMIENTO SOBRE LA INSERCIÓN LABORAL</b>	<b>Código: PC13</b>
--	---	-------------------------

selecciona los resultados más relevantes que son analizados por la CGC del Centro, proponiendo acciones de mejora en caso sea necesario. (PM01 *Medición, análisis y mejora*).

Asimismo, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, caso de observar alguna ausencia en el informe recibido del VE/UC, se lo hará llegar a la misma para completar la información o proceder a su inclusión en el próximo estudio.

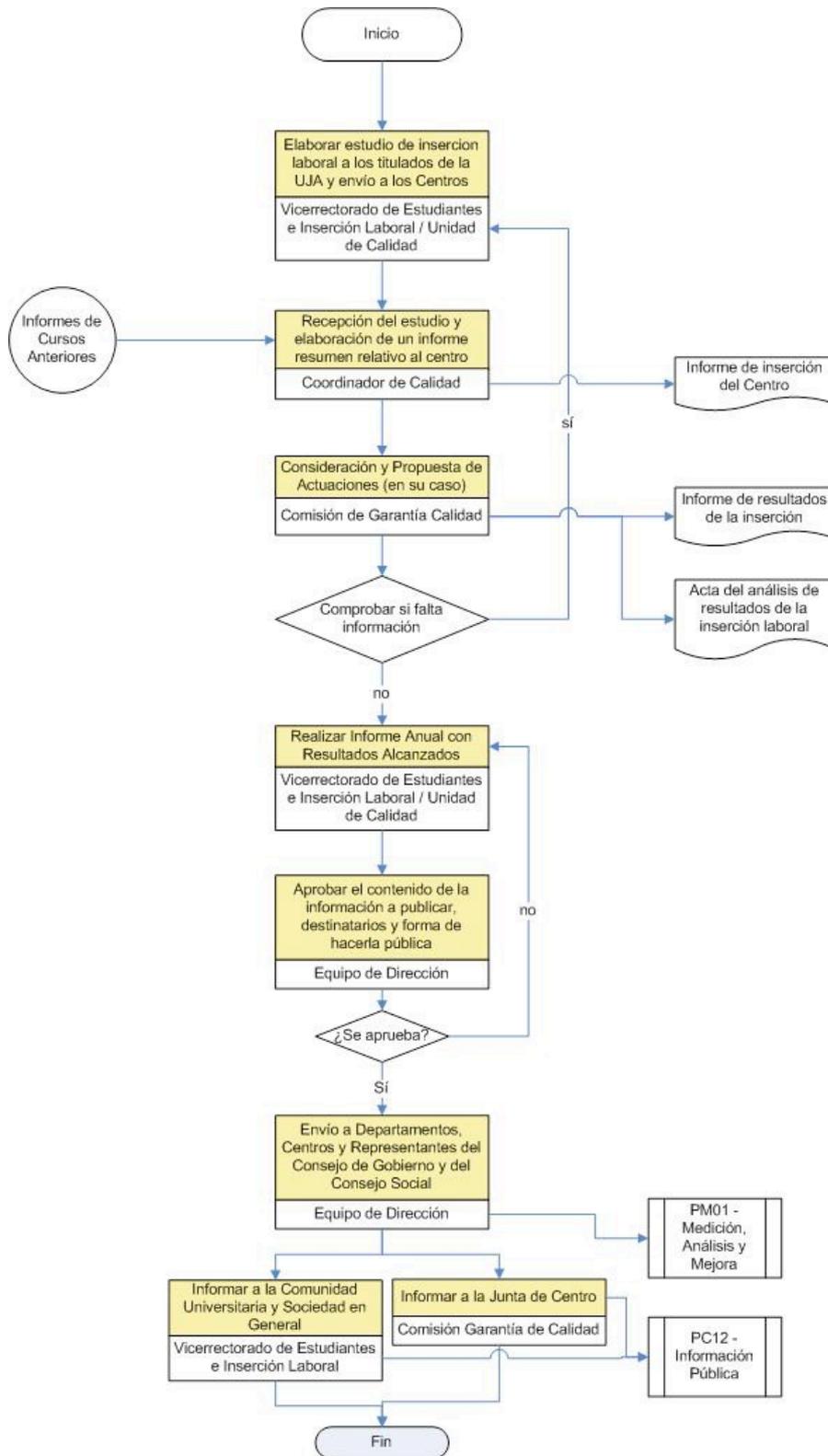
#### **4. REGISTROS**

<b>Identificación de la evidencia</b>	<b>Soporte de archivo</b>	<b>Responsable custodia</b>	<b>Tiempo de conservación</b>
Informe de inserción laboral de los titulados de la UJA	Papel y/o informático	Vicedecanato de Calidad del Centro	6 años
Acta CGC de la sesión en la que se analizan los resultados de la inserción laboral	Papel y/o informático	Vicedecanato de Calidad del Centro	6 años

#### **5. DIAGRAMA DE FLUJO**

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	<b>PROCEDIMIENTO SOBRE LA INSERCIÓN LABORAL</b>	<b>Código: PC13</b>
--	---	-------------------------

ENTRADAS	ETAPAS DEL PROCESO Y RESPONSABLES	SALIDAS
----------	--------------------------------------	---------



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	<b>PROCEDIMIENTO SOBRE LA INSERCIÓN LABORAL</b>	<b>Código: PC13</b>
--	---	-------------------------

## **6. INDICADORES DEL PROCESO**

No se considera necesario establecer indicadores en este procedimiento.

## **7. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA**

Puesto que el responsable del proceso es el VE y la UC, son ellos mismos quien, en primera instancia, miden, analizan y proponen mejoras al mismo, atendiendo a su propio Sistema de Gestión de la Calidad.

No obstante, la Comisión de Garantía de Calidad, en tanto que es la interesada en la recepción y análisis de los resultados del estudio, hará llegar al VE/UC cualquier observación relativa al número de egresados que han incorporado la información a la aplicación, tiempo del estudio o deficiencias en la presentación de los resultados.

## **8. RENDICIÓN DE CUENTAS.**

De los resultados del presente procedimiento, el VE/UC informa anualmente a toda la comunidad universitaria de la UJA y a la sociedad en general. Además, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro informa a la Junta de Centro sobre los resultados concretos correspondientes a la FCCS, así como decide la información a suministrar relativa al presente procedimiento (PC12 *Información pública*).

## **9. ANEXOS**

No se considera necesario incluir anexos a este procedimiento.